sean a ella d —
excepto el señor [illegible] quien [illegible] caceres —
y andres [illegible] —

y mandaron que la comision haya en el señor pedro
marquez de [illegible] y diego garcia [illegible] regidores de este
ayuntamiento —

y excepto el señor [illegible] quien juan garcia de caceres [illegible]
[illegible] dixo que por aver en
termino la obligacion que esta ciudad tiene por las
causas [illegible] parecer [illegible] mas que
[illegible] ayuntamiento a no seguir esta [illegible]
[illegible] de seguir [illegible] de [illegible]
y [illegible] de las [illegible]
mas que [illegible]
y causa [illegible] parecer que esta
ciudad [illegible]
de que tiene [illegible] con el señor corregidor
que fue [illegible]
[illegible] satisfacion que [illegible]
[illegible] necesaria y ansi mismo con la ciudad
[illegible] que fueron
[illegible] y que [illegible] esta ciudad se satisfaga
necesarias para que esta ciudad [illegible]
[illegible] al contrario de lo que [illegible]
[illegible] los gastos que [illegible]
[illegible] caballeros regidores
[illegible]
que [illegible] manda —
[illegible]

[illegible] de mayo
mandaron [illegible] medico
[illegible] salario
veynte y [illegible] de su salario
[illegible] medico [illegible]
pasados [illegible] como consta por [illegible]
alonso de sepulveda [illegible]
pagos [illegible] sepulveda [illegible]